



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE**

Ibagué, diez (10) de diciembre de dos mil catorce (2014)

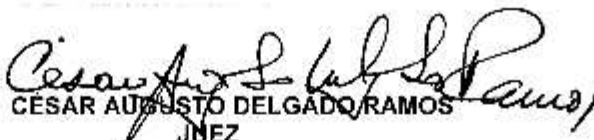
Radicación: No. 2014-00109  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: ARTURO SANCHEZ CASTRO  
Demandado: MUNICIPIO DE LIBANO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo **jueves cinco (05) de febrero de 2015 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibidem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

Adviértase que en caso de ser posible se dictará sentencia en dicha audiencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ